

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2012**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **nueve horas** del día **doce de enero de dos mil doce**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Ricardo Tarno Blanco (PP)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

PARTIDO POPULAR

D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a Vicenta María Vela Rodríguez
D^a María Elena Castro Aljama
D. Juan de la Rosa Bonsón
D. Joaquín Ruiz Vázquez
D^a. María Dolores Walls Barragán
D^a. María Victoria Cañal Hernández-Díaz
D. Luis Vicente Pelegrí Pedrosa
D. Francisco Javier Portero Prados

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Antonio Conde Sánchez
D. Ángel Díaz Crujera
D^a. Estrella Giráldez Villalba
D. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque Cepeda
D^a Marta Alonso Lappi
D. Diego Ramos Sánchez
D^a Pilar Salazar Olmo
D. Pablo León Nogales

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

D. Ángel Marcos Rodríguez
D^a Marta Balmaseda Franco

PARTIDO ANDALUCISTA

D. José Antonio González Vela

Asisten igualmente el Sr. Interventor **D. José Francisco Muñoz Jurado**, y el Sr. Secretario **D. Juan Damián Aragón Sánchez**.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el **Sr. Presidente** declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Operación de tesorería con Banca Cívica por importe de 3.760.000 euros (Modificación).

El **Sr. Vicente Agenjo**, Delegado de Hacienda, explica que urge la novación de esta póliza porque responde a un déficit estructural de tesorería, resultando imposible su cancelación, y necesaria para la vida cotidiana del ayuntamiento.

A continuación se acuerda por unanimidad de los 21 miembros presentes la urgencia del punto.

1º) OPERACIÓN DE TESORERÍA CON BANCA CÍVICA POR IMPORTE DE 3.760.000 EUROS (MODIFICACIÓN).

Se conoce expediente para la concertación de una operación de tesorería con Banca Cívica por importe de 3.760.000,00 euros.

El **Sr. Vicente Agenjo**, Delegado de Hacienda, señala que se trae la novación de la póliza de tesorería asociada a un convenio de recaudación que se firmó con CAJASOL en mayo de 2009, porque a juicio de la entidad que tenía que facilitar el dinero, no se han cumplido una serie de preceptos legales.

"Por ello nos vemos motivados a convocar este Pleno, para que demos el mandato al Sr. Alcalde de firmar las nuevas condiciones que BANCA CÍVICA nos propone.

Esta entidad solo establece una salvedad, y es aumentar el tipo de interés al que nos presta el dinero, que pasa del 0,4 al 1,5%. Es la prima de riesgo que tenemos que pagar."

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, toma la palabra:

"Estamos en este Pleno extraordinario y urgente ante la necesidad de aprobar la póliza de tesorería. Ya se aprobó el 24 de octubre con las condiciones que se establecieron, y ahora parece ser que BANCA CÍVICA propone otras condiciones por no cumplirse ese requisito establecido."

El **Sr. Agenjo** insiste en que se ven abocados a renovar la póliza por incumplimiento de una serie de cláusulas legales.

Finalizado el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

A fin de evitar mayores perjuicios para el Ayuntamiento en cuanto a la grave situación de liquidez en la que se encuentra a fecha actual.

Vista la propuesta realizada por Banca Cívica de fecha 9 de enero de 2012 y el informe emitido por el Interventor al respecto de fecha 10 de enero de 2012, **se resuelve**:

PRIMERO.- Solicitar y formalizar con Banca Cívica una operación de tesorería para atender las necesidades transitorias de tesorería ordinaria de esta Entidad Local por importe de 3.760.000,00 €, dejando sin efecto la aprobada en sesión plenaria de fecha 24/10/2011, con las condiciones siguientes:

- a) Cuantía de la operación : 3.760.000,00 €
- b) Comisión de apertura: 0,10%
- c) Interés nominal anual: Euribor año + 150 p.b (con un mínimo del 3,25% y un máximo de 14%)
- d) Plazo: 31/12/2012.
- e) Liquidaciones: Trimestrales.
- f) Otras condiciones: Afección impuestos municipales y cancelando operación de tesorería 2011.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Incoar expediente para la revisión ó denuncia del Convenio de Recaudación entre Banca Cívica, Solgest y el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe que se pudiera derivar de la formalización de la citada operación de tesorería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde-Presidente** levantó la sesión a las nueve horas y cinco minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL